

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

CVE-2010-1581 *Notificación de actas de infracción.*

Don Manuel Velázquez Fernández, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, emite el siguiente,

EDICTO

No habéndose podido notificar las actas de infracción levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya que a continuación se relacionan, por el Servicio de Correos, por ausencia, desconocidos, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se procede a su notificación por mediación del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, para presentar escrito de alegaciones ante el jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía, 50, Bilbao), advirtiéndoles que, transcurrido el mismo, se seguirá el procedimiento reglamentario.

Número de acta: I482009000101634/S.

Empresa: Iñurria Garay, Miren Itziar.

Dirección: Barrio Revilla, 27, 39788 Guriezo (Cantabria).

Cuantía: 100,00 euros.

Bilbao, 26 de enero de 2010.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,
Manuel Velázquez Fernández.

[2010/1581](#)